

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

Dado que el Consejo de Administración de GEGSA celebrado hoy viernes, 1 de diciembre, ha aprobado la vinculación entre GEGSA y la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y, ante el nombramiento de la nueva Gerencia en la persona de D^a Macarena Castro Saez, realizo la siguiente solicitud de información a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, para la que espero respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Organigrama de GEGSA y relación de funciones en cada uno de los puestos de dicho organismo.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **CSEOR7FQOBQIO6QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **IBÁÑEZ MARTÍNEZ JUAN JOSÉ** /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 01-12-2023 14:11:10

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3755/2023

Destinatario/a: Sr. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **organigrama de GEGSA y relación de funciones de los puestos de dicho organismo**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Jorge Saavedra Requena, Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **DSHDQC9PMER203R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

27-12-2023 13:11:14

Contiene 1 firma digital





**CONCEJALÍA DELEGADA
DE
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

S/R: Expediente 3755/2023
Destinatario: Secretaría General
Asunto: Respuesta petición de información

En relación a la a la petición de información presentada por D. Juan José Ibáñez Concejal del Grupo Municipal Socialista, con nº de registro 508/2023 y fecha de entrada en Secretaría General de 1 de diciembre de 2023, relativa a Organigrama de GEGSA y relación de funciones de cada uno de los puestos de dicho organismo , adjunto informe emitido por la Directora Gerente de GEGSA.

Granada, 22 de diciembre de 2023

EL CONCEJAL DELEGADO
Fdo. Jorge Saavedra Requena

SECRETARÍA GENERAL

N/ Expte.: 228/2023

S/Expte. 3755 /23

Fecha: 18/12/2023

Asunto: Contestación pregunta organigrama GEGSA

Macarena Castro Sáez, Directora Gerente de Granada Eventos Globales, S. A. a la vista del traslado recibido de la pregunta del Grupo Socialista por la que solicita información sobre los aspectos que a continuación se reproducen: "Organigrama de GEGSA y relación de funciones en casa uno de los puestos de dicho organismo", procede a informar:

Según consta en los archivos de GEGSA, el vigente organigrama de GEGSA es el aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de octubre de 2019 acompañándose al presente el acta de dicho consejo.

En Granada a 18 de diciembre de 2023

La Directora Gerente



Macarena Castro Sáez

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD "GRANADA EVENTOS GLOBALES, S.A." EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Acta del Consejo de Administración
Sesión Ordinaria celebrada
el día 22 de octubre de 2019

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de la Ciudad de Granada, siendo las doce horas del día veintidos de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores y señoras que a continuación se relacionan, previa convocatoria en forma estatutaria, a fin de tratar sobre el Orden del Día objeto de la sesión.

Asistentes:

Presidente:

D. Luis Miguel Salvador García.

Consejeros/as:

D^a Eva Martín Pérez.

D. José María Corpas Ibáñez.

D. Eduardo Castillo Jiménez.

D. Luis González Ruiz.

D. César Díaz Ruiz.

D. José Antonio Huertas Alarcón.

D. Francisco Puentedura Anllo.

No asiste D. Onofre Miralles Martín quien delega el voto en D. Francisco Puentedura Anllo.

Asiste a la sesión el Secretario no consejero, D. Ildefonso Cobo Navarrete y la Adjunta a Intervención D^a Francisca Sánchez Sánchez.

Igualmente asiste el Director de Administración y Letrado Asesor de la Entidad D. Antonio R. Domech García.

Se declara válidamente constituida la sesión y abierta para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del nuevo organigrama de GEGSA.
- 2.- Propuesta de provisión del puesto de Director-Gerente; aprobación de las bases de selección.
- 3.- Ruegos y preguntas.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la presente sesión.

Se incorporan los medios técnicos para el audio de la presente sesión del Consejo de Administración, al objeto de incorporarse al acta que elabore el Sr. Secretario.

Se ausenta de la sesión D. Antonio Domech.

1.- Aprobación del nuevo organigrama de GEGSA.

Realiza la presentación del expediente la Sra. Vicepresidenta, produciéndose un amplio debate (recogido en audio Acta).

La propuesta de la Sra. Vicepresidenta, de fecha 16 de octubre de 2019, literalmente dice:

"Eva Martín Pérez en su condición de Vicepresidenta de Granada Eventos Globales, S.A., en su voluntad de acometer una reorganización estructural del personal de GEGSA a la vista de la propuesta de provisión del puesto de Director Gerente, propone modificar el organigrama actualmente existente por el que a continuación se describe al objeto de que entre en vigor en el momento en que tome posesión el/la Gerente:

1.- Se eliminan los puestos de Director de Administración, Director de Organización, Deportivo y Eventos y Director Cultural.

2.- Dependiendo directamente del/a Gerente y de Secretaría General y en un primer nivel se establece la figura del Letrado Asesor. Sus funciones son las recogidas en la Ley 39/1975 de 31 de octubre, sobre designación de letrados asesores del órgano administrador de determinadas sociedades mercantiles, por lo que será responsable de la preparación de los Consejos de Administración y Juntas (propuestas, convocatorias, custodia de actas, tramitación de elevación a público de los acuerdos que procedan inscribirse en el Registro Mercantil y tramitación de su inscripción) y las bases de selección aprobadas por Consejo de Administración de 25 de mayo de 2010 (B.O.P. 1 de junio de 2010) que a continuación se relacionan:

"- *Asesoramiento jurídico, tanto interno de la entidad, como en todo tipo de cuestiones, expedientes y litigios que le sean encomendado, en materias referidas a Derecho Público, y Privado: Civil, Mercantil, Penal, etc.*

- *Control y gestión económica y contable de la Entidad.*

- *Asesoramiento en materia mercantil y operaciones de la entidad.*

- *Actuación, como representante de la entidad, en procedimientos judiciales de todo orden: administrativos, penales, civiles y mercantiles, arbitrajes, contratación civil y negociación extrajudicial.*

- *Asistencia, negociación, elaboración de contratos y negocios, tanto comerciales como societarios.*

- *Elaboración de informes y dictámenes que se le requieran en el ámbito de su competencia.*

- *Cualquier otra función que le encomiende el Director Gerente, el Presidente, el Consejero Delegado o el Consejo de Administración, en el ámbito de su competencia. La supervisión de su gestión se encomienda a la Secretaria del Consejo de Administración."*

No obstante lo anterior, se le retiran la competencia de control y gestión económica y contable de la Entidad que será atribuida directamente al responsable económico.

Cualquier función que no revista el carácter de puntual quedará sujeta a atribución temporal de funciones expresa y sin que suponga detrimento del ejercicio de sus funciones principales.

3.- Dependiendo directamente del Gerente y a un segundo nivel se crean dos puestos: Coordinador Técnico Cultural y Coordinador Técnico de Organización.

Las funciones de ambos son las que a continuación se describen:

i. Coordinador Técnico Cultural: Sus funciones serán las de gestión de las actividades culturales realizadas en los inmuebles Municipales Casa Museo Huerta de San Vicente, Auditorio Manuel de Falla y Teatro Municipal Isabel La Católica, en su caso, así como la coordinación de programas en cooperación con la Concejalía de Cultura, y de las actividades culturales realizadas en otras instalaciones adscritas a GEGSA u organizadas por GEGSA, realizando así mismo funciones de responsable de protocolo. También supervisará las actividades de la Escuela Municipal de Flamenco. De él dependerá directamente el personal municipal adscrito a las precitadas instalaciones, así como el personal de la Escuela Municipal de Flamenco.

ii. Coordinador Técnico de Organización: Sus funciones serán la de responsable de las encomiendas e instalaciones adscritas a GEGSA (Estadio, Palacio, Parking Congresos, Parking Hípica, Residencia Fernando de los Ríos, Polideportivo María Moliner, y Servicio de radiotelevisión municipal (TG7). De él dependerá directamente:

- 1.- Una técnico de gestión de eventos.
- 2.- Jefe de mantenimiento.
- 3.- Un Responsable informático.
- 4.- Dos jefes de Grupo responsables de instalación.

- 5.- Un encargado y cuatro oficiales de control y mantenimiento.
- 6.- Dos encargados adscritos a los dos parkings (Congresos e Hípica).
- 7.- Un personal laboral adscrito al parking del Palacio de Congresos.
- 8.- Un responsable de comunicación.
- 9.- Resto de personal municipal adscrito a los precitados edificios o encomiendas.

4.- Dependiendo directamente del Gerente, pero a un tercer nivel se crea el puesto de Responsable de economía ocupado por un técnico medio de la que dependerá directamente un Auxiliar Administrativo pudiendo contar con apoyo externo fiscal y contable.

El resto de personal será organizado al leal saber y entender del futuro gerente y con el objetivo de racionalizar y optimizar el capital humano de la empresa.

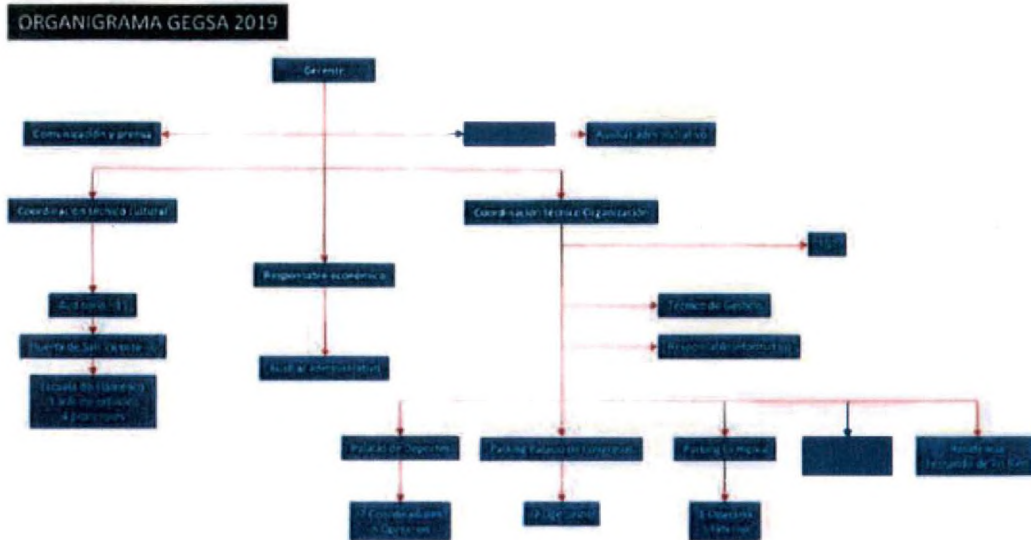
Se adjunta al presente representación gráfica del organigrama que se propone para su elevación al Consejo de Administración, quien adoptará la decisión más conveniente para la Sociedad."

Tras ello se somete a votación el expediente, obteniéndose el siguiente resultado:

- 5 votos a favor emitidos por D. Luis Miguel Salvador García, D^a Eva Martín Pérez, D. Luis González Ruiz, D. César Díaz Ruiz y D. José Antonio Huertas Alarcón.

- 4 votos en contra emitidos por D. José María Corpas Ibáñez, D. Eduardo Castillo Jiménez, D. Francisco Puentedura Anllo y D. Onofre Miralles Martín, representado por el Sr. Puentedura.

En consecuencia, el Consejo de Administración, **acuerda** por mayoría (5 votos a favor y 4 votos en contra) aprobar la propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 16 de octubre de 2019, transcrita anteriormente, así como la representación gráfica del organigrama que se detalla a continuación:.



Se incorpora a la sesión D. Antonio Domech.

2.- Propuesta de provisión del puesto de Director-Gerente; aprobación de las bases de selección.

Vistas las deliberaciones producidas en el Consejo de Administración del pasado 10 de octubre de 2019, se dieron las instrucciones pertinentes al Director de Administración y Letrado Asesor para que efectuara modificaciones en el borrador de bases para la provisión del puesto de Director Gerente de GEGSA presentadas inicialmente al Consejo de Administración, habiendo redactado las que se insertan en la ampliación de informe que obra en el expediente.

Se somete a votación el expediente, obteniéndose el siguiente resultado:

- 5 votos a favor emitidos por D. Luis Miguel Salvador García, D^a Eva Martín Pérez, D. Luis González Ruiz, D. César Díaz Ruiz y D. José Antonio Huertas Alarcón.

- 4 votos en contra emitidos por D. José María Corpas Ibáñez, D. Eduardo Castillo Jiménez, D. Francisco Puentedura Anllo y D. Onofre Miralles Martín, representado por el citado Sr. Puentedura.

En consecuencia, el Consejo de Administración, en base a propuesta del Sr. Presidente, **acuerda** por mayoría (5 votos a favor y 4 votos en contra):

Primero.- Aprobar la provisión del puesto vacante en la plantilla de Director Gerente.

Segundo.- Aprobar las bases incluidas en el informe emitido por el Director de Administración y Letrado Asesor, de fecha 16 de octubre de 2019, obrante en el expediente, de ampliación del inicial informe de 3 de octubre de 2019.

3.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Puentedura Anllo pregunta en relación con un problema que existe en TG7 y que afecta al ámbito de las relaciones laborales. Al parecer existe una propuesta de suspensión de empleo y sueldo de un trabajador, que pide se estudie con calma y serenidad, entiende que no se debe volver a épocas pasadas para evitar que TG7 se convierta otra vez en un problema político.

4.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la presente sesión.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Miguel Salvador García

EL SECRETARIO

Fdo.: Ildefonso Cobo Navarrete

